

PLAN ESTRATÉGICO 2021 - 2025

- PLATAFORMA DE VOLUNTARIAT DE LA CV -

1.- ¿Quiénes somos?

Somos una organización que promueve la participación del voluntariado en todos los ámbitos de la sociedad, así como la cohesión de las entidades del tercer sector en la CC.VV.

2.- ¿Qué pretendemos?

Promover, impulsar y potenciar el voluntariado en la sociedad, así como la sensibilización social respecto de sus aportaciones:

- Estudiar la realidad jurídica existente y promover, en consecuencia, los marcos jurídicos adecuados que permitan potenciar y desarrollar la importancia del Voluntariado en la sociedad valenciana.
- Servir de marco para la defensa de los intereses y de la independencia de las entidades en su labor de promoción y acción del voluntariado.
- Conseguir y aportar más recursos humanos, técnicos y financieros para las organizaciones de voluntariado.
- Servir como interlocutor válido del voluntariado ante la Administración Pública, el mundo empresarial, los medios de comunicación y el resto de Agentes sociales

3.- Enfoque estratégico

VALORES

La base, en la que se fundamentan todas las decisiones clave de la PVCV, es la de favorecer la inclusión de los colectivos de personas y grupos más vulnerables a través de las Entidades (Asociaciones y Fundaciones) a las que representa.

MISIÓN

Promover e impulsar la formación y la acción del voluntariado, para que este sea útil a los colectivos a y causas a los que va dirigida la acción voluntaria.

Servir de marco para la defensa de los intereses y de la independencia de las entidades en su labor de promoción del Voluntariado.

Actuar de interlocutor legítimo para promover la participación ante los demás actores.

VISIÓN

La imagen que, quiere conseguir la PVCV, es el resultado de la consecución de:

La promoción del Código Ético del voluntariado de España como modelo de conducta para todos los actores implicados en el ámbito del voluntariado en la CV.

Fomentar la articulación del espacio común asociativo y la promoción de los valores del movimiento de voluntariado.

La defensa y promoción de la Declaración Universal de Derechos Humanos y demás Declaraciones y/o Convenciones relativas a los derechos de colectivos específicos.

El consenso como referencia en la toma de decisiones. • La coordinación con los demás sectores del voluntariado. • La colaboración con los demás actores públicos y privados en defensa de los derechos de los desfavorecidos.

DEBILIDADES

- Falta de infraestructura.
- Escasos recursos.
- Invisibilidad.
- Escaso poder de convocatoria.
- Falta de compromiso y participación continua de las Juntas Directivas, al ser entidad de segundo grado.
- Falta de sinergias internas entre las entidades.
- Falta de definición del sentido de nuestra existencia.
- Falta de información de los beneficios que conlleva la pertenencia a PVCV.

FORTALEZAS

- Recursos Humanos estables, comprometidos y capacitados.
- Buenas prácticas adquiridas.
- Experiencia de las personas que componen la Junta Directiva.
- Buenos propósitos y funcionamiento democrático.
- Diálogo abierto con la administración pública.
- Más de 100 entidades en la red.
- Espacio de legitimación en materia de voluntariado.
- Capacidad de articulación de un Consejo Asesor que aporta las buenas prácticas.
- Disponer de un referencial de calidad.
- Estar reconocida en el Reglamento del Consejo del Voluntariado como interlocutor válido ante la propia administración pública.
- Ser entidad de utilidad pública y con una gran imagen social.
- Transparencia y calidad en el trabajo.
- Trabajo de manera horizontal.

AMENAZAS

- Falta de motivación e implicación de las entidades.
- Entidades con resistencias al cambio.
- Crisis económica y social existente.
- Falta de reconocimiento social de las pequeñas entidades.
- Falta de modelo de articulación territorial de trabajo en red.
- Falta de modelo de participación con las administraciones.
- Intervención de las entidades con lucro en el propio tercer sector.
- Competencia por los recursos entre las propias entidades del tercer sector.
- Falta de unión de todas las entidades del tercer sector.
- Centralización en Valencia de la toma de decisiones en el tercer sector.
- Falta de apoyo, medios y recursos por parte de la Administración Pública para la vertebración del voluntariado en la Comunidad Valenciana.
- Politización y discriminación entre las propias entidades.
- Lentitud en cambios legislativos en materia de voluntariado.

OPORTUNIDADES

- Visibilizar a las pequeñas entidades.
- Interlocución social avanzada e innovadora.
- Participar más activamente en Redes
- Mejorar canales de comunicación dentro de la Junta Directiva.
- Diseñar una matriz de información para acrecentar nuestra publicidad.
- Crear una estrategia de visibilización en la red PVCV.
- Al pertenecer a otras redes aprendizaje de otras formas de trabajar.
- Potenciar nuestra posición como único interlocutor en voluntariado ante la administración pública.
- Voluntariado corporativo en las empresas.
- Ser representantes legítimos del voluntariado.
- Ser un lugar de creatividad e innovación constante.
- Promover la Plataforma del Tercer Sector.
- Al haber más crisis existen más oportunidades de voluntariado en la sociedad
- Visibilidad Ciudadana. Sensibilización. Incidencia Política. Agentes Sociales.
- Trabajar la Responsabilidad Social Subsidiaria y Economía Social
- Más contacto con las pequeñas entidades a través de la formación y asistencia a actos.

Organigrama de la PVCV

Asamblea:

Son competencia de la Asamblea General Ordinaria:

- a) Establecer las líneas generales de actuación que permitan a la Plataforma cumplir sus fines.
- b) Disponer todas las medidas encaminadas a garantizar el funcionamiento democrático de la Plataforma.
- c) Aprobar, en su caso, la gestión de la Junta Directiva.

- d) Ratificar, si cabe, la variación de los miembros de la Junta Directiva.
- e) Examinar y aprobar o rechazar, el balance y el estado de cuentas de cada ejercicio, los presupuestos anuales de ingresos y gastos, y la Memoria Anual de actividades
- f) Fijar las cuotas ordinarias o extraordinarias.
- g) Elegir los miembros de la Comisión de Seguimiento del Código Ético, según se establezca reglamentariamente.
- h) Aprobar los Reglamentos de Funcionamiento internos, a propuesta de la Junta Directiva.
- i) Acordar las sanciones a miembros de la Plataforma a propuesta de la Junta Directiva, según establece el Reglamento Disciplinario.
- j) Acordar la constitución de federaciones o de integración en ellas, así como ratificar, si cabe, la persona que la representará en ellas, a propuesta de la Junta Directiva
- k) Acordar la Solicitud de la declaración de utilidad pública.
- l) Elegir y destituir a los miembros de la Junta Directiva según se establezca en el Reglamento Electoral.
- m) Adoptar los acuerdos referentes a:
 - Disolución de la Plataforma.
 - Modificación de los Estatutos.
 - Disposición y enajenación de bienes.
 - Remuneración, en su caso, de los miembros de la Junta Directiva.
 - Aprobación del Código Ético y sus posibles modificaciones.

En general, los acuerdos se tomarán por mayoría simple, es decir, que los votos afirmativos superen a los negativos. Se requerirá mayoría cualificada, es decir, que los votos afirmativos superen la mitad de los miembros presentes o representados, para los acuerdos relativos a:

- disolución de la Plataforma
- modificación de los Estatutos
- disposición o enajenación de bienes.
- remuneración de los miembros de la Junta Directiva.

La Junta Directiva

La Junta Directiva es el órgano de gestión y representación de la Plataforma. Está formada por la Presidencia, la Vicepresidencia primera, la Vicepresidencia segunda, la Secretaría, la Tesorería, tres Vocalías territoriales, a razón de una por provincia (Alicante, Castellón y Valencia) y hasta tres Vocalías más. Todos estos cargos deberán recaer en representantes de entidades miembro de pleno derecho de la Plataforma, sin que una misma entidad pueda acumular más de un cargo, y su ejercicio será gratuito, salvo que la Asamblea General acuerde lo contrario.

Por extensión, los cargos de la Junta Directiva lo son también de la Plataforma. La Junta Directiva posee las facultades siguientes:

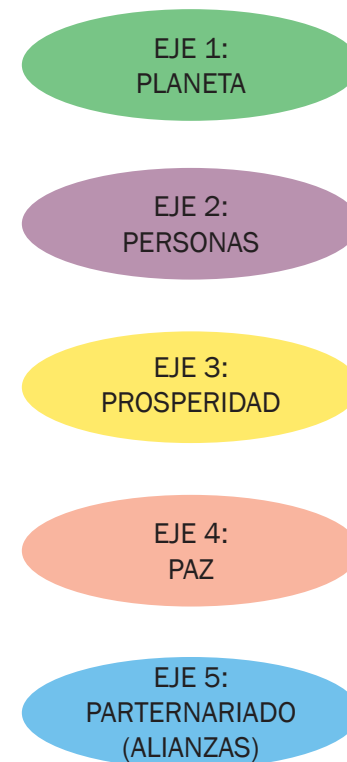
- a) Ostentar y ejercitar la representación de la Plataforma.
- b) Llevar a término la dirección y administración de la Plataforma de la manera más amplia que reconozca la ley.
- c) Cumplir las decisiones tomadas por la Asamblea General y de acuerdo con las normas, las instrucciones y las directrices generales que ésta establezca.
- d) Tomar los acuerdos necesarios para la comparecencia ante los organismos públicos, para el ejercicio de toda clase de acciones legales y para interponer los recursos pertinentes.
- e) Proponer sobre la admisión de nuevos miembros y llevar la relación actualizada de ellos.
- f) Proponer a la Asamblea General el establecimiento de las cuotas que los miembros de la Plataforma tengan que satisfacer.
- g) Convocar las reuniones de la Asamblea General y controlar que los acuerdos que allí se adopten, se cumplan.
- h) Comunicar al Registro de Asociaciones correspondiente, la modificación de los Estatutos y los cambios en la Junta Directiva en el plazo de un mes.
- i) Elaborar y presentar para su aprobación en la Asamblea General, el plan estratégico, el balance de gestión, la memoria de actividades y el plan de trabajo anual.
- j) Elaborar y presentar para su aprobación en la Asamblea, el balance y el estado de cuentas de cada ejercicio y los presupuestos del ejercicio siguiente.
- k) Llevar una contabilidad conforme a las normas específicas que permita obtener la imagen fiel del patrimonio, del resultado y de la situación financiera de la entidad.
- l) Efectuar el inventario de los bienes de la Plataforma.
- m) Resolver provisionalmente cualquier caso no previsto por los presentes Estatutos y dar cuenta de ello en la primera Asamblea General subsiguiente.
- n) Abrir y cerrar cuentas corrientes, y operar en las entidades bancarias o de crédito, haciendo cuanto la legislación y práctica bancaria permitan.
- o) Asumir obligaciones crediticias con la aprobación de la Asamblea General.
- p) Proponer a la Asamblea General la redacción de los Reglamentos internos y del Código Ético.
- q) Redactar la propuesta de modificación de Estatutos, mediante un proceso de participación de los miembros, y elevarla a la Asamblea General para su aprobación.
- r) Cualquier otra facultad que no esté atribuida de una manera específica en estos Estatutos a la Asamblea General.

6.- Composición Junta 2021-2025

PRESIDENCIA	MIGUEL SALVADOR	AUXILIA
VICEPRESIDENCIA 1	Mª PAZ RAMOS	ILÊWASI
VICEPRESIDENCIA 2	ARTURO NAVARRO	FEDERACION TRIATLON CV
SECRETARIA	MANUEL GARCIA	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
TESORERIA	JAVIER SARRIA	ONCE
TERRITORIAL ALICANTE	JAIME GONZALEZ	ENFERSER
TERRITORIAL CASTELLON	ELENA CARO	FESORD
TERRITORIAL VALENCIA	CRISTINA BLANCO	ASPANION
COMUNICACION	JAVIER SARRIA	ONCE
REDES SOCIALES	RICARDO GIMENEZ	COCEMFE CV
GENERO	LUCY POLO	POR TI MUJER
CAMPAÑA SANITARIA Y FIARE	JUANJO DE LA PEÑA	CALCSICOVA

7.-Plan de trabajo 2021-2025

El marco de intervención se va a estructurar de la siguiente manera: por cada eje estratégico de la Agenda de 2030, se van a establecer las estrategias; y a su vez, para cada estrategia se asociarán los objetivos operativos.



EJE 1: PLANETA

ESTRATEGIA 1.1:

Estudiar la realidad jurídica existente y promover, en consecuencia, los marcos jurídicos adecuados que permitan potenciar y desarrollar la importancia del voluntariado en relación con el planeta.

Objetivo operativo 1.1.1:

Diseñar un Plan que recoja propuestas que se pueden desarrollar en el seno de la propia entidad con relación a la sostenibilidad.

Líneas de actuación:

- Elaborar de un Plan Medioambiental desde la PVCV para su cumplimiento como entidad.

Objetivo operativo 1.1.2:

Generar acciones de sostenibilidad concienciadoras y participativas desde la propia PVCV.

Líneas de actuación:

- Participar y generar campañas de concienciación sobre la necesidad de colaborar cada entidad en la agenda 2030 y en el desarrollo de los ODS.
- Intervenir en actividades medioambientales.

Objetivo operativo 1.1.3:

Colaborar en campañas de acciones sostenibles y Promover una educación para la sostenibilidad.

Líneas de actuación:

- Ofrecer charlas en colegios concienciando sobre el tema.

Objetivo operativo 1.1.4:

Implementar el sello de sostenibilidad.

Líneas de actuación:

- Difundir entre Consellerías y Redes de Segundo Nivel el sello de sostenibilidad. Envío y presentación en Plataforma del Tercer Sector, en Plataforma de Voluntariado de España y en Administraciones del sello de entidad sostenible.
- Conseguir auditar a la propia Plataforma del Voluntariat en el sello de sostenibilidad. Charla presentación a la nueva Junta directiva y a las técnicas del sello de sostenibilidad
- Buscar el apoyo al sello para su reconocimiento e implicación de las instituciones públicas. Charla presentación del sello a las diferentes Administraciones y entidades con las que trabajamos.
- Apoyar a las entidades socias en la consecución del sello de sostenibilidad. Acompañamiento a 5 entidades por año en todos los aspectos que se piden en el sello de sostenibilidad para ser auditadas.

EJE 2: PERSONAS

ESTRATEGIA 2.1: Promover, impulsar y potenciar el voluntariado en la sociedad, así como la sensibilización social respecto de sus aportaciones.

Objetivo Operativo 2.1.1:

Colaborar en la elaboración de leyes con la Generalitat Valenciana: Ley de Voluntariado en la Comunitat Valenciana y Ley de las Entidades del Tercer Sector de la Comunitat Valenciana.

Líneas de actuación:

- Diseñar una propuesta de Ley de Voluntariado con entidades socias
- Crear un grupo con la Administración para proponer una nueva Ley de Voluntariado en Consonancia con la Ley 45/2015.
- Reactivar el Consejo Valenciano del Voluntariado.
- Proponer la creación del Consejo del Tercer Sector de la CV
- Impulsar la Ley de las Entidades del tercer Sector de la Comunidad Valenciana.

Objetivo operativo 2.1.2:

Aportar en el desarrollo del Plan Estratégico de Voluntariado de la CV

Líneas de actuación:

- Desarrollar el Plan estratégico de la PVCV, consensuarlo con las entidades, y concretar proyectos y acciones con personas responsables de ejecutarlo.
- Crear un grupo adhoc para la elaboración de una propuesta de Plan Estratégico

de la Comunidad Valenciana, a través de las entidades miembro y del observatorio del voluntariado trabajar en foros y comisiones de trabajo.

- Proponer una Comisión de Trabajo con la Dirección General de Inclusión, una vez trabajado por las entidades miembro y otras amigas.

Objetivo operativo 2.1.3:

Realizar campañas de sensibilización ciudadana sobre voluntariado.

Líneas de actuación:

- Ofrecer charlas en colegios concienciando sobre el tema.
- Derivar voluntariado a las entidades socias
- Acercar el voluntariado a la ciudadana: App de Voluntariado por barrios y municipios... Derivación automática a entidades
- Elaborar de propuestas sobre políticas y programas en relación con el voluntariado que hayan de desarrollarse por las Administraciones Públicas.
- Promocionar de relaciones institucionales con el objeto de fomentar los fines de la Plataforma.
- Representar al conjunto de sus organizaciones miembro en materia de voluntariado en los órganos de participación estipulados por la legislación, y en general en cuantos foros y organismos de participación o que por su relación o interés con relación al voluntariado determine la Asamblea General de la Plataforma.

- Desarrollar programas que faciliten la colaboración entre sus miembros, posibilitando el intercambio de experiencias de trabajo, la realización de actividades entre las asociaciones que la conforman y la elaboración de programas conjuntos.
- Crear campañas de sensibilización sobre el Voluntariado, capacitación, capacitación y realización de programas de voluntariado.
- Difundir e informar acerca de actividades propias y de sus miembros.
- Impartir cursos y seminarios de formación en voluntariado.
- Incluir el enfoque de género y diversidad en todos los proyectos.
- Aplicar el Plan de Igualdad, intentando mejorarlo continuamente.
- Realizar campañas de sensibilización en Voluntariado hacia la Ciudadanía
- Celebrar el Día del Voluntariado
- Preparar la actividad de Encuentro de experiencias replicables en los Premios de Voluntariado.
- Participar de Campañas en ADIF
- Solicitar Campañas en Metro Valencia
- Potenciar encuentros y la fluidez comunicativa con la Administración Pública.
- Derivar voluntariado a entidades socias
- Publicar en web del trabajo de las entidades socias
- Gestionar un Calendario donde las ONGS pueden publicar sus actividades.
- Actualizar semanalmente de las demandas de voluntariado.
- Derivar y gestionar de Cuerpo Europeo de Solidaridad.
- Difundir la guía de valores para centros educativos.
- Realizar de una Guía de colaboración ciudadana con los ODS
- Formar para el Voluntariado y para la ciudadanía.
- Apoyar en la mejora de la gestión asociativa. A través de las propuestas que se realizan anualmente en el cuestionario de satisfacción.

- Mantener el programa de radio anual Tierra de nadie
- Crear cortos sociales sobre valores y ODS
- Auspiciar concursos de cartelería, videos, imágenes en centros educativos

Objetivo operativo 2.1.4:

Servir de marco para la defensa de los intereses y de la independencia de las entidades en su labor de promoción y acción del voluntariado.

Líneas de actuación:

- Apoyar a los ayuntamientos en su elaboración del Plan Municipal del Voluntariado
- Elaborar demandas y propuestas políticas relativas al sector
- Conseguir y aportar más recursos humanos, técnicos y financieros para las organizaciones de voluntariado. Búsqueda de mayores recursos económicos y mejores mecanismos de financiación para las entidades miembro de pleno derecho. Generar acuerdos, convenios y Patrocinios.
- Promocionar, publicar y difundir estudios y trabajos que sensibilicen y potencien el trabajo voluntario en la Comunitat Valenciana.
- Generar encuentros sociales para identificar intereses comunes
- Participar en el Consejo de Participación de la Comunidad Valenciana
- Representar a la PVCV en la mesa de diálogo civil
- Reactivar el Consejo Voluntariado
- Participar en la Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad Valenciana
- Participar en la Plataforma del Voluntariado de España.

Objetivo operativo 2.1.5

Promover la igualdad real en derechos y oportunidades entre todas las personas, sin distinción de sexo, género, raza, creencias o capacidades físicas, mentales, intelectuales o sensoriales.

Líneas de actuación:

- Crear la Comisión de Género e Igualdad.
- Revisar el Plan de Igualdad.
- Difundir la herramienta de Género para la Igualdad en las ONG creada por la PVE.
- Realizar un Curso de Género anualmente
- Apoyar a las entidades en la elaboración de planes de Igualdad.
- Crear juegos para centro educativos que promuevan los ODS y la igualdad en las aulas.
- Convertir nuestras acciones en accesibles, también en Lengua de Signos, a través de cualquier medio o canal que se estime conveniente, de acuerdo a los principios de la Plataforma y que garanticen el cumplimiento de sus fines
- Procurar la inclusión de todos los colectivos sociales en el lenguaje, y asegurar la representación de todos en nuestra entidad.
- Promover el derecho a la igualdad a través de la educación para los Derechos humanos.
- Promover la diversidad como patrimonio humano y del medio ambiente.

EJE 3: PERSONAS

ESTRATEGIA 3.1: Estudiar la realidad jurídica existente y promover, en consecuencia, los marcos jurídicos adecuados que permitan potenciar y desarrollar la importancia del voluntariado en la sociedad valenciana en relación con la prosperidad.

Objetivo operativo 3.1.1:

Estudios e investigaciones sobre la realidad del voluntariado en la Comunitat Valenciana relacionados con la prosperidad.

Línea de actuación:

- Realizar estudio de participación del voluntariado
- Conocer el número de personas voluntarias en CV
- Creación APP voluntariado
- Plan de diversidad
- Plan conciliación

ESTRATEGIA 3.2:

Conseguir y aportar más recursos humanos, técnicos y financieros para las organizaciones de voluntariado.

Objetivo operativo 3.2.1:

Búsqueda de mayores recursos económicos y mejores mecanismos de financiación para las entidades miembro de pleno derecho.

Línea de actuación:

- Realizar cursos de economía del bien común
- Desarrollo planes municipales y proyectos piloto de economía del bien común.

ESTRATEGIA 3.3: Promover la Innovación Social.

Objetivo operativo 3.3.1:

Desarrollo de programas que faciliten la colaboración entre sus miembros, posibilitando el intercambio de experiencias de trabajo, la realización de actividades entre las asociaciones que la conforman y la elaboración de programas conjuntos.

Línea de actuación:

- Realización de proyectos europeos
- Creación de la escuela de innovación social
- Formación de herramientas sociales
- Contratación empresas de inserción social

ESTRATEGIA 3.4: Favorecer la creación de proyectos de economía social.

Objetivo operativo 3.4.1:

Impartición de cursos y seminarios de formación en voluntariado en relación con la economía social.

Línea de actuación:

- Cursos de economía social
- Asesoramiento de planes
- Herramientas de desarrollo

ESTRATEGIA 3.5: Promover la Responsabilidad Social Corporativa entre las entidades públicas y privadas.

Objetivo operativo 3.5.1:

Impartición de cursos y seminarios de formación en voluntariado.

Línea de actuación:

- Encuentro social de entidades en las 3 provincias
- Cursos de formación
- Desarrollo de guía de responsabilidad social
- Realizar materiales de consumo ético y responsable

Objetivo operativo 3.5.2:

Comunicación y difusión accesibles, también en Lengua de Signos, a través de cualquier medio o canal que se estime conveniente, de acuerdo a los principios de la Plataforma y que garanticen el cumplimiento de sus fines.

Línea de actuación:

- Día del voluntariado inclusivo
- Premios del voluntariado participativo
- Buscar presupuestos y empresas de inserción y comercio justo

EJE 4: PAZ

ESTRATEGIA 4.1: Estudiar la realidad jurídica existente y promover, en consecuencia, los marcos jurídicos adecuados que permitan potenciar y desarrollar la importancia del voluntariado en la sociedad valenciana en relación con la Paz y las Instituciones sólidas.

Objetivo operativo 4.1.1:

Fomentar la descentralización y aproximación de la Plataforma a las entidades asociadas.

Línea de actuación:

- Difundir las actividades de la PVCV
- Difundir visión, misión de la PVCV
- Participación de las campañas de entidades trabajan por la Paz
- Participación del consejo de cooperación
- Participación del consejo de participación ciudadana
- Fomentar la transparencia en las entidades

EJE 5: PARTERNARIADO (ALIANZAS)

ESTRATEGIA 5.1: Estudiar la realidad jurídica existente y promover, en consecuencia, los marcos jurídicos adecuados que permitan potenciar y desarrollar la importancia del voluntariado en la sociedad valenciana y cooperar con la Administración Pública y las empresas.

Objetivo operativo 5.1.1:

Elaborar propuestas sobre políticas y programas en relación con el voluntariado que se puedan transmitir y valorar por las Administraciones Públicas.

Línea de actuación:

- Trabajar junto a la PTSCV para dar visibilidad al voluntariado
- Asesorar a las entidades del tercer sector en su mejora continua y presentación de proyectos a la Administración Pública y las empresas.

Objetivo operativo 5.1.2:

Promoción de relaciones con otras Plataformas Autonómicas y participación en las Plataformas del Voluntariado de España y de Europa.

Línea de actuación:

- Trabajar junto a la PVE en el desarrollo de diferentes programas para el fortalecimiento del voluntariado.
- Trabajar en el intercambio de voluntariado de la Comunidad Valenciana junto a otros países de la UE para desarrollar habilidades sociales.
- Desarrollar proyectos europeos con otras entidades para fomentar al voluntariado.

ESTRATEGIA 5.2: Conseguir y aportar más recursos humanos, técnicos y financieros para las organizaciones de voluntariado.

Objetivo operativo 5.2.1:

Búsqueda de mayores recursos económicos y mejores mecanismos de financiación para las entidades miembro de pleno derecho.

Línea de actuación:

- Firmar convenios con entidades bancarias para patrocinar diferentes eventos desarrollados por la PVCV.
- Enviar actividades de voluntariado de las diferentes entidades asociadas para visibilizar a la PVCV.
- Trabajar junto a las diferentes redes de la Comunidad Valenciana para la promoción de la campaña X solidaria fomentando la marcación de la X en favor de las ONGS en la declaración de la renta para aumentar el presupuesto de subvenciones públicas.

ESTRATEGIA 5.3: Servir como interlocutor válido del voluntariado ante la Administración Pública, el mundo empresarial, los medios de comunicación y el resto de agentes sociales.

Objetivo operativo 5.3.1:

Promoción, publicación y difusión de estudios y trabajos que sensibilicen y potencien el trabajo voluntario en la Comunitat Valenciana.

Línea de actuación:

- Participar de la Escuela de Otoño para conseguir actualización de nuevos materiales y crear nuevas redes de trabajo social.
- Difundir planes de voluntariado a nivel municipal y social.

ESTRATEGIA 5.4: Fomentar la adopción de las “Cláusulas Sociales” en la contratación de personas o empresas, en particular en cuanto corresponde a la valoración de la labor del voluntariado.

Línea de actuación:

- Crear planes de conciliación laboral para los trabajadores y voluntariado fomentando la
- Difundir planes de voluntariado a nivel municipal y social.

Todo lo expuesto se llevará a cabo a través de la puesta en marcha de la Agenda 2030 de la ONU sin dejar a nadie atrás.

Objetivo operativo 5.4.1:

Contribuir a la difusión, sensibilización y consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Ejecutar actividades generales mediante la elaboración de proyectos sociales.
- Confeccionar materiales de sensibilización: folletos, revistas, estudios etc...

Línea de actuación:

- Impartir cursos, charlas, conferencias.
- Realizar exposiciones, conciertos
- Desarrollar talleres lúdicos de sensibilización social
- Realizar reuniones de trabajo entre las asociaciones que componen la Plataforma, entre las distintas Plataformas Autonómicas, Estatal y con otras redes de ámbito autonómico, estatal, o internacional.

+ info:

www.platavoluntariado.org

secretariatecnica@platavoluntariado.org

www.observatoriovoluntariadocv.org

